

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 113/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
TIMOFTI STEFAN BOGDAN frente a GHEORGHE DANIEL NITU sobre Ejecución de
títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, TI-
MOFTI STEFAN BOGDAN, frente a la demandada GHEORGHE DANIEL NITU, parte eje-
cutada, por un principal de 3.275,85 euros (2.978,05 euros, más 297,80 euros como 10 por 100
de dicha cantidad), más 196,55 euros y 327,58 euros de intereses y costas calculados provisio-
nalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GHEORGHE DANIEL
NITU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.575/21)

